



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

### RESUELVE

Declarar de interés legislativo el Homenaje de esta Honorable Cámara de Diputados al Ejército Argentino con motivo de celebrarse el próximo 29 de mayo del corriente el "Día del Ejército".

Como representantes del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires, debemos recordar la esencia e importancia de ésta Institución para la Nación y el Estado Argentino, y honrar la memoria de sus representantes caídos en cumplimiento del deber.

Dr. HUGO FRANCISCO OROÑO  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

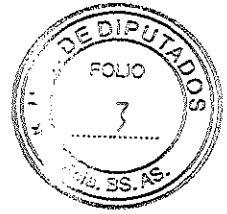
El 25 de mayo de 1810 se estableció la Junta de Gobierno que asumió la conducción política de lo que era hasta ese momento el Virreinato del Río de la Plata, desplazando a las autoridades españolas. La presidencia de tal organismo de gobierno fue confiada al Coronel Cornelio Saavedra, quien ejerció asimismo la Comandancia General de Armas.

Esto constituyó un indicio cierto sobre la existencia de una profunda convicción: la Revolución tendría que ser solventada en el terreno de los hechos.

El 28 de mayo, como reafirmación de tal premisa, se procedió a crear el Departamento de Gobierno y Guerra, cuya titularidad pasó a desempeñar Mariano Moreno. De inmediato se expidió un Bando de la Junta ordenando la entrega de todas las armas, de cualquier tipo, en poder de los particulares, con el propósito de asegurar el armamento de una fuerza orgánica propia que avale el movimiento en expansión hacia las provincias interiores.

Precisamente para dar una estructura sólida a ese propósito, el 29 de mayo se decretó la creación de los cuerpos militares estables sobre la base de los batallones preexistentes, consolidados en los años inmediatamente anteriores a raíz de las invasiones inglesas y los malones de tribus indígenas.

Cuando juró la Junta de Gobierno Patrio, surgieron los regimientos 1 y 2 de Patricios; el 3, originado en los efectivos de Arribeños y las compañías de indios naturales; el 4, a partir de las milicias de Montañeses; y el 5, tomando a los elementos del Batallón de Andaluces. Asimismo, se remontó como regimiento al conocido como de Fernando VII, encarándose la reestructuración de la caballería y la artillería heredadas del estado virreinal.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Esas providencias fueron tomadas en la fecha arriba mencionada, por cuyo motivo se la reconoce como la del nacimiento del Ejército Argentino. Por lo tanto, solicito a esta Honorable Cámara se le rinda un nuevo Homenaje con motivo de celebrarse el próximo 29 de mayo del corriente el "Día del Ejército", al cumplirse el 206° aniversario de su creación.

La Junta, dadas las urgencias de la guerra, no tuvo tiempo de cambiar la organización y doctrina que regían bajo el mandato español, por lo cual en las primeras épocas se mantuvieron las reales ordenanzas de Carlos III (incluyendo el reglamento de instrucción y táctica de cada arma); la Inspección de Armas y los Consejos de Guerra.

Esta estructura castrense fue utilizada por las autoridades de Buenos Aires para hacer reconocer sus potestades, entusiasmar a los pueblos del interior por la causa revolucionaria, rechazar a los enemigos de este movimiento y asegurar la posesión de los territorios estratégicos.

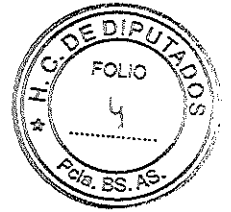
Los hechos vinieron a justificar plenamente, con posterioridad, aquella previsión del Primer Gobierno Patrio. Las Fuerzas así formadas constituyeron el fundamento de los ejércitos que, a poco andar, llevaron el grito de libertad al Alto Perú, el Paraguay y la Banda Oriental del Uruguay.

De esas primeras pruebas, esta institución militar acompañó al pueblo en todas sus vicisitudes, protagonizando las campañas de la emancipación nacional, las contiendas por la preservación de las fronteras internacionales, la incorporación del desierto a la civilización, y la reafirmación de los derechos argentinos en el Atlántico Sur.

La celebración del 29 de mayo, Día del Ejército, permite sin duda evocar todos esos actos y abrir perspectivas de aliento para el futuro de la República.

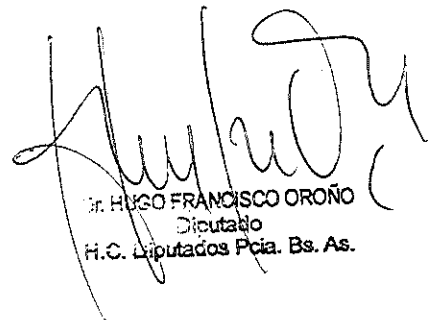


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



De este modo, nuestro Ejército se constituyó hace 206 años como el brazo armado de la Patria, forjador de nuestro Estado y de nuestra Nacionalidad. De su seno surgieron soldados como el General Don José de San Martín, el Brigadier General Don Juan Manuel Rosas y el General Juan Domingo Perón, que con su lucha, decisión y esfuerzo, cada cual en su tiempo, forjaron la Nación de la hoy formamos parte.

Considerando todo lo anteriormente argumentado y elevando nuestro recuerdo y profundo respeto a la Institución, así como nuestra honra hacia quienes dieron su vida por forjar y mantener los pilares de nuestra Patria, inscribiendo sus páginas en nuestra Historia, solicito a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires tenga a bien acompañar y apoyar el presente Proyecto de Resolución.

  
Dr. HUGO FRANCISCO OROÑO  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.